



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 14 DIC 2022

Expte. N° 844-20 Ref. N° 4-20

VISTO la Resolución Rectoral N° 0384-20, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Superior, referida a reajustar el presupuesto de esta Casa, incluyendo complementos de reajustes de todas las Fuentes de Financiamiento, correspondientes al mes de mayo del ejercicio 2020, conforme al detalle que obra en planilla anexa al artículo 1°, reajuste compensado suma cero (0);

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE TUCUMAN

-En Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2022-

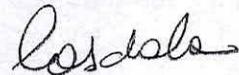
RESUELVE:

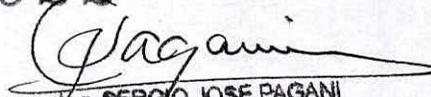
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0384-20 dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Superior a que se hace mención en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Educación de la Nación y de Economía de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán y a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1848 2022

mt

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Lic. SONIA ASSAF  
Directora General de la  
Dirección General Académica  
y Honorable Consejo Superior  
U.N.T.